

# BANDO

## REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN FIESTAS

### SEPTIEMBRE 2019

Estimado/a vecino/a:

Durante las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Barda (desde el 14 hasta el 22 de septiembre) **el Ayuntamiento va a realizar cambios en la circulación urbana**, que van a consistir en:

**1.- Cierre al tráfico rodado de la carretera, desde la altura de la intersección con la C/Olmillo hasta la intersección con la C/García Lahiguera (Calle del oro)**

- 1.1. Los vecinos cuyas viviendas estén situadas en el espacio cerrado podrán, con las debidas precauciones, entrar y salir de sus cocheras.
  - 1.2. **El resto de vecinos y visitantes no podrán acceder al tramo cerrado.**
  - 1.3. Cualquier vehículo de emergencia tendrá autorizado el paso en cualquier momento.
2. **Tanto bares, cuartos o vecinos residentes en el tramo cerrado podrán sacar mesas y sillas, siempre ocupando un solo carril, que deberá ser el carril derecho**, subiendo desde la gasolinera hacia Cintruénigo. Lo que denominamos estrecho de la carretera no podrá ser ocupado y se tendrán en cuenta los accesos a las viviendas y cocheras.
3. Para agilizar en lo posible el tráfico por el resto de Fitero, **la calle García Lahiguera será esos días de doble dirección. Por tanto en la calle Barrio Bajo se cruzarán vehículos.**
4. El **Paseo de San Raimundo quedará cortado excepto para vecinos residentes allí**, que deberán guardar sus vehículos en las cocheras puesto que también se prohibirá aparcar.
5. La **parada de autobús** junto a la gasolinera queda anulada durante estos días, quedando hábil la parada de la Carretera de Tudela/Domingo Huarte.
6. Desde el **ayuntamiento**, con estas medidas, intentamos mejorar las fiestas y rogamos **disculpen las molestias** que esto les ocasione, aprovechamos para **agradecer su disposición y colaboración.**
7. Para finalizar solicitamos que en estos días **se restrinja en lo posible el uso del vehículo y se circule con la máxima precaución.**

Atentamente,



M. Ayuntamiento  
de Fitero